



SAMC-019-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

APOYO PARA LA DEMOLICIÓN DE DOS (2) TANQUES ELEVADOS DEL CORREGIMIENTO DE COTOPRIX, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la demolición controlada de dos (2) tanques elevados fuera de operación, construidos en concreto reforzado y ubicados en el corregimiento de Cotoprix, Distrito de Riohacha, departamento de La Guajira. Incluye los depósitos, columnas, vigas de amarre y demás elementos estructurales asociados, así como actividades preliminares, desmonte de tuberías y accesorios, cargue, retiro, transporte y disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD), y limpieza final del área.

La intervención busca mitigar el riesgo para la vida y seguridad de la población generado por el deterioro de las estructuras. Los trabajos se ejecutarán mediante procedimientos manuales y/o mecánicos controlados, sin afectar viviendas, redes, personas ni elementos cercanos.

2. CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Según el diagnóstico técnico aportado, ambos tanques se encuentran fuera de operación y presentan deterioro avanzado: fisuración del concreto, desprendimiento del recubrimiento, exposición y corrosión del acero de refuerzo, señales de humedad y carbonatación, deterioro en apoyos y posibles afectaciones en la cimentación. La falta de mantenimiento y la exposición prolongada a condiciones ambientales adversas han comprometido la durabilidad e integridad de las estructuras.

La presencia de viviendas y tránsito de personas en el entorno exige aislamiento del área, señalización, control de acceso, prevención de caída de objetos, control de polvo y protección de terceros durante toda la ejecución.

3. LOCALIZACIÓN

Corregimiento de Cotoprix, Distrito de Riohacha, departamento de La Guajira, República de Colombia. El contratista deberá realizar visita previa para verificar accesos, condiciones del terreno, interferencias, redes existentes y ubicación exacta de las estructuras.

4. OBJETO Y ALCANCE TÉCNICO

Ejecutar la demolición controlada de dos (2) tanques elevados en concreto reforzado, con manejo integral de los materiales resultantes y entrega del área intervenida limpia y segura, conforme a los documentos del proceso, especificaciones técnicas, presupuesto oficial e instrucciones de la supervisión.

- Localización, replanteo y verificación de las áreas de intervención.
- Cerramiento provisional, señalización preventiva y control de acceso.
- Desmonte de tuberías, accesorios y elementos existentes asociados.
- Demolición controlada de los depósitos, columnas, vigas y elementos estructurales incluidos en el alcance.
- Cargue manual y/o mecánico de los materiales resultantes.
- Retiro y transporte de escombros y residuos de construcción y demolición.
- Disposición final de los residuos en sitios autorizados y conservación de soportes.
- Limpieza final y entrega de las áreas intervenidas.
- Implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo (SST).
- Apoyo a la supervisión conforme al presupuesto y documentos técnicos.

ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PARQUE JORGE PEREZ EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



5. ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1. Actividades preliminares

- Realizar visita de reconocimiento y verificar estado, accesos y entorno de los tanques.
- Efectuar localización y replanteo de las áreas de trabajo.
- Instalar cerramiento provisional y señalización visible que impida el ingreso de personas no autorizadas.
- Identificar redes, tuberías y elementos que puedan interferir; coordinar su aislamiento cuando corresponda.
- Presentar procedimiento y secuencia de demolición, análisis de riesgos y medidas de emergencia antes de iniciar.

5.2. Desmonte de tuberías y accesorios

Se desmontarán las tuberías, accesorios y elementos asociados que interfieran con la demolición. Antes de intervenirlos se verificará que estén fuera de servicio o debidamente aislados. Las labores se ejecutarán de manera ordenada, evitando daños a redes o estructuras vecinas.

5.3. Demolición controlada

La demolición comprenderá los dos depósitos, columnas, vigas de amarre y elementos estructurales asociados contemplados en el alcance y presupuesto. La secuencia deberá ser planificada por personal competente y ejecutada progresivamente, evitando acciones que comprometan la estabilidad de elementos remanentes.

- Delimitar zona de exclusión según el método, altura y riesgo de proyección de fragmentos.
- Verificar la estabilidad y suspender labores ante condiciones inseguras o ingreso de personas al área restringida.
- Usar herramientas y equipos adecuados al tipo de elemento y condiciones de acceso.
- Controlar polvo, ruido y proyección de fragmentos con medidas apropiadas.
- Proteger viviendas, redes, vías y demás elementos cercanos.
- No se permitirán procedimientos que impliquen caída incontrolada de la estructura.

5.4. Manejo, cargue, retiro y transporte

Los materiales se recogerán y cargarán manual o mecánicamente, según corresponda. Se mantendrán despejadas las áreas de circulación, se evitará la dispersión de residuos y se asegurarán las cargas durante el transporte. Los vehículos deberán ser apropiados para el material y cumplir las disposiciones aplicables.

5.5. Disposición final de RCD

Los residuos deberán entregarse en sitios autorizados. El contratista conservará y entregará a la supervisión los comprobantes o certificaciones de transporte y disposición final. Se prohíbe abandonar, quemar o disponer residuos en lugares no autorizados.

5.6. Limpieza y entrega

Al terminar, el contratista retirará escombros, sobrantes, cerramientos temporales y elementos usados durante la obra, y realizará limpieza general. El área deberá entregarse despejada, sin residuos ni elementos que generen riesgo.

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista implementará las medidas de SST aplicables a demolición, manejo de maquinaria, trabajo en alturas cuando corresponda, manipulación de cargas, polvo y ruido. Suministrará y exigirá elementos de protección personal, capacitará al personal, inspeccionará equipos, mantendrá señalización, establecerá procedimientos de emergencia y llevará los registros exigibles. Se aplicarán el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas vigentes pertinentes.

7. MANEJO AMBIENTAL

- Prevenir y controlar la emisión de material particulado y la dispersión de residuos.
- Separar, acopiar y transportar RCD de forma segura, evitando afectaciones al suelo, drenajes y áreas vecinas.

ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PARQUE JORGE PEREZ EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



- Mantener orden y aseo durante toda la ejecución.
- Gestionar los residuos mediante transportadores y sitios autorizados, cuando corresponda.
- Atender los requerimientos de la autoridad ambiental y la normativa aplicable, incluida la Resolución 472 de 2017 y sus modificaciones.

8. NORMATIVIDAD APLICABLE

El contratista cumplirá la normatividad vigente aplicable, incluyendo NSR-10; normas ICONTEC pertinentes; Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en SST; Decreto 1076 de 2015; Resolución 472 de 2017 y sus modificaciones sobre RCD; normativa local del Distrito de Riohacha, requisitos de la autoridad ambiental y demás disposiciones relacionadas con demolición, seguridad y gestión de residuos.

9. EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y PERSONAL

El contratista dispondrá de maquinaria, equipos, herramientas y personal idóneos y suficientes para ejecutar las actividades de manera segura y dentro del plazo. Los equipos deberán inspeccionarse y mantenerse en condiciones seguras. El personal contará con las competencias, capacitación, afiliaciones y elementos de protección requeridos.

10. CONTROL, REGISTROS Y SUPERVISIÓN

Se mantendrá registro fotográfico del estado inicial, proceso de demolición, retiro de materiales y condición final. Se entregarán a la supervisión soportes de disposición final de RCD, registros de SST, informes de avance y demás documentos necesarios para verificar el cumplimiento. La supervisión podrá requerir correcciones ante incumplimientos o riesgos para personas, bienes o ambiente.

11. COMPONENTES PRESUPUESTALES

Los valores de referencia siguientes corresponden a los componentes consignados en el cronograma físico y financiero aportado. La ejecución y pago se sujetarán al contrato, a la verificación de actividades y a la aprobación de la supervisión.

Componente	Valor
Demolición de tanques 1 y 2, retiro de material y disposición final	\$ 163.222.429,73
Plan de seguridad y salud en el trabajo (SST)	\$ 13.390.000,00
Apoyo a la supervisión	\$ 17.135.685,20
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 193.748.114,93

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo previsto es de un (1) mes, contado desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio, de acuerdo con el contrato.

13. CRONOGRAMA FÍSICO Y FINANCIERO

El cronograma aportado contempla la ejecución durante el mes uno (M1), distribuida en cuatro (4) semanas. La programación detallada se coordinará con la supervisión sin exceder el plazo contractual.

Actividad	Periodo	Valor
Demolición de tanques 1 y 2, retiro y disposición final	M1	\$ 163.222.429,73
Plan de seguridad y salud en el trabajo SST	M1	\$ 13.390.000,00
Apoyo a la supervisión	M1	\$ 17.135.685,20
TOTAL	M1	\$ 193.748.114,93

14. OBLIGACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

- Ejecutar conforme a este anexo, las especificaciones, el presupuesto, el cronograma y las instrucciones de la supervisión.

**ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL
PARQUE JORGE PEREZ EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – DEPARTAMENTO DE
LA GUAJIRA**



- Verificar en campo las estructuras, accesos e interferencias antes de iniciar.
- Presentar procedimiento y secuencia de demolición, análisis de riesgos y controles.
- Instalar y mantener cerramiento y señalización durante toda la intervención.
- Disponer de personal competente y equipos en condiciones seguras.
- Proteger a la comunidad, trabajadores, viviendas, redes y bienes cercanos.
- Implementar medidas de SST y ambientales aplicables.
- Transportar y disponer RCD en sitios autorizados y entregar los soportes.
- Mantener el área limpia y segura y retirar los residuos generados.
- Entregar informes, registros fotográficos y demás evidencias requeridas.
- Informar inmediatamente incidentes, condiciones inseguras, daños o situaciones que afecten alcance o plazo.
- Corregir, a su costo cuando le sea imputable, actividades contrarias a las especificaciones o instrucciones contractuales.

15. DOCUMENTOS Y ENTREGABLES

- Procedimiento y secuencia de demolición con análisis de riesgos y controles.
- Plan y registros de SST aplicables a la obra.
- Registro fotográfico antes, durante y después de la intervención.
- Soportes de transporte y disposición final de RCD.
- Informes de avance y reporte final de actividades.
- Constancia de entrega del área intervenida, cuando la solicite la supervisión.

16. CONDICIONES DE RECIBO

La obra se recibirá cuando se haya ejecutado la demolición prevista, retirado y dispuesto debidamente los residuos, entregado los soportes requeridos, retirado las instalaciones temporales y dejado el área limpia y segura. La aceptación estará sujeta a la verificación de la supervisión y al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

17. DOCUMENTOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

Este anexo se interpreta conjuntamente con el Documento Técnico, las Especificaciones Técnicas, el Diagnóstico de los dos tanques elevados, el Cronograma de Actividades Físico y Financiero, la MGA, el Presupuesto y sus anexos, los Estudios Previos y el Formulario de Presupuesto Oficial que integran los documentos del proceso.

Si se advierten diferencias entre cantidades, actividades, valores o alcance de los documentos del proceso, deberán ponerse en conocimiento de la Entidad y de la supervisión para aclaración formal antes de ejecutar la actividad afectada. Este anexo no incorpora actividades o cantidades que no estén respaldadas por los documentos contractuales.

Distrito de Riohacha, La Guajira.

Original Firmado

JAIME ORLANDO BRUGES MORENO

Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos Distrital

**ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL
PARQUE JORGE PEREZ EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – DEPARTAMENTO DE
LA GUAJIRA**